

REQUISITOS PARA LA INCORPORACION EN LAS FF AA, EN LAS CATEGORIAS DE OFICIALES, DEL CUADRO PROFESIONAL DE CARRERA COMPLEMENTARIO, SUB OFICIALES Y EE MM, ADEMAS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY 1115/97 "ESTATUTO DEL PERSONAL MILITAR", Artículos 55, 56, 57, 58, 60, 61,143, 144 Y 239 DEBERAN CUMPLIR LOS REQUISITOS Y ADJUNTAT A LA SOLICITUD LOS DOCUMENTOS QUE SE MENCIONAN:

1. **EDAD**  
 Oficiales : máximo 30 años  
 Sub Oficiales : máximo 26 años
2. (1) copia de solicitud de incorporación del interesado dirigido al Comandante o Director.
3. Certificado de Nacimiento (Original Legalizado)
4. Cédula de Identidad Civil (Original y Fotocopia Autenticado por Escribanía) (2) copias.
5. Certificado de Antecedente Policial (Original expedido por el Dpto. de Identificación de la Policía Nacional).
6. Certificado de Antecedente Judicial (Original expedido por el Palacio de Justicia).
7. Historial Personal (Formulario a ser adquirido en la Dirección de Comunicación Social de las FF MM)
8. Dos fotos tipo carnet 03 cm x 04 cm.
9. Libreta de S.M.O (excepto para las mujeres – Original y fotocopia).
10. Someterse a examen médico/odontológico en el HMC (Electrocardiograma con informe, grupo de sangre, radiografía del tórax, test toxicológico, análisis rutinario, ficha odontológica y estudio VIH. Presentar a las JJ RR MM).
11. Certificado de salud, expedido por la JJ RR MM de las FF AA (original).
12. Certificado de Estudios 1(un) copia original y 1(una) fotocopia autenticada por Escribanía.
13. Título Universitario para Oficiales y Secundario p/ Sub Oficial y EE MM (2) copias (Original y Fotocopia autenticada p/ Escribanía).
14. Certificado de filiación cívica otorgado por el Registro Electoral (P/ VSgto 1º, SO 3º y Sub Tte/GD).
15. Someterse a Examen de Aptitud Física (Solo p/ futuros Sub Tte/GD Y VSgto 1º/SO 3º), conforme al Reglamento de Educación Física (RA 1).
16. Color de Carpeta:
  - Oficiales: Gris
  - Sub Oficiales: Azul
  - Cambio de categoría: Celeste

DE TODOS LOS DOCUMENTOS LO NUMERADOS CON 4, 9 Y 12 DEBERAN SER PRESENTADOS CON SUS FOTOCOPIAS, A FIN DE QUE UNA VEZ ESTABLECIDA LA AUTENTICIDAD, PUEDAN SER DEVUELTOS LOS ORIGINALES Y EVITAR PERDIDA, QUE OCASIONA PERJUICIO AL PROPIETARIO.-

DOCUMENTOS REQUERIDOS		
Numero	Presenta	Observación
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

Firma:.....

Aclaratoria:.....